

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**  
**At'n.: Pedro Díez Sánchez**  
**Director Ejecutivo de Vigilancia de Mercados**  
**Paseo de la Reforma 255**  
**Cuauhtémoc 06500**  
**Ciudad de México**

**Muy señores nuestros:**

En respuesta a su atenta carta del 4 de julio de 2024, les manifestamos lo siguiente:

- 1.- Reconocemos el importante papel de la Bolsa en la economía de México.
- 2.- Agradecemos la atención que hemos recibido de los funcionarios y personal de la Bolsa durante muchos años.
- 3.- Dado que las condiciones económicas del país no han permitido a esta Aseguradora cumplir con los requerimientos de la Bolsa, se ha decidido cancelar el registro en esa Institución y hacer el desliste de nuestras acciones.
- 4.- Lo anterior lo acordó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Aseguradora el 18 de junio de 2024.
- 5.- La protocolización de dicha Asamblea consta en la escritura No. 102,004 del 12 de julio de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 de la CDMX.

Texto íntegro de dicha escritura se anexa a esta carta.

- 6.- La Latinoamericana, Seguros, S.A., está en tratos con Casa de Bolsa INBURSA para tramitar lo relativo a este asunto.

**Atentamente**

*Miguel Amerlinck Corsi*  
**Miguel Amerlinck Corsi**

**Director General.**

**LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA**  
**NOTARIO NO. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**COPIA      CERTIFICADA**

**ESC.      102,004**

**LIBRO      2,156**

**FOLIO      321,872**





LIBRO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS. -----

FOLIO TRESIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS. -----

ESCRITURA CIENTO DOS MIL CUATRO. -----

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a los doce días del mes de julio de dos mil veinticuatro. -----

- - - BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario número siete de la Ciudad de México, identificándome como tal ante el compareciente, hago constar: LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, que otorga el Delegado Especial de dicha Asamblea, el señor DON MIGUEL AMERLINCK CORSI, que se consigna al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes: -----

----- A N T E C E D E N T E S: -----

- - - I.- CONVOCATORIA. -----

- - - Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "A" que le corresponde, la convocatoria para la celebración del acta que se protocoliza, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, en el Sistema Electrónico que tiene establecido la Secretaría de Economía, en términos de lo establecido por el artículo ciento ochenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la cual se agregará una copia a los testimonios que de la presente se expidan. -----

- - - II.- ACTA DE ASAMBLEA.- El compareciente me exhibe un libro, el que según manifiesta bajo protesta de decir verdad, es para asentar las Actas de Asambleas de Accionistas de su representada, "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, y en el que a páginas de la doscientos setenta y seis a la doscientos setenta y ocho, aparece la que copio en su parte conducente a continuación, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de México: -----

----- "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----  
----- DE LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A. -----

- - - El día dieciocho de junio de dos-mil-veinticuatro, se reunieron en el domicilio social, los Accionistas y representantes de Accionistas cuyos nombres y representaciones constan en la lista que se agrega al legajo de esta acta; con objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria a la que fueron convocados, según publicación hecha en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía el día veintinueve de mayo de dos-mil-veinticuatro. Se leyó la Convocatoria y, a continuación, en lo conducente, las cláusulas relativas a las asambleas ordinarias y extraordinarias de los Estatutos y conforme a ellas, fungieron, como Presidente y Secretario de la Asamblea, respectivamente, los señores Ing. Don Rodrigo Amerlinck y Assereto y Lic. Don Armando Arturo Cuevas Licea Pliego, por ocupar los cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración. El Presidente designó Escrutadores a: los licenciados Georgina Trejo Hernández y Fernando Martínez Flores. -----

- - - Quienes procedieron a hacer el escrutinio de las acciones presentes; consignaron, al pie de la lista de Asistencia, la constancia de que estuvieron presentes y debidamente representadas 218,413,398 acciones de los 240,000,000 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la Sociedad, o sea, un 91.01 % de las mismas. De la lista de asistencia se desprende que están presentes, por sí mismas 33,120,227 acciones y están presentes por poder 185,293,171 acciones. -----

- - - Asimismo, los escrutadores dieron fe del cumplimiento del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. -----

- - - En virtud de haber quórum, el señor Presidente declaró constituida la Asamblea y se procedió a desarrollar el Orden del Día, como sigue: -----

- - - I.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

- - - El Presidente leyó el informe que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Terminada la lectura, preguntó a los Accionistas si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra para alguna aclaración, luego de ejercitar tal derecho, se pasó al siguiente punto. -----

- - - II.- PROPUESTA DE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y DESLISTE DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. (BOLSA). -----

- - - Visto el informe en el que se señala la conveniencia de que esta Aseguradora desliste sus acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa), se preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en que se haga la cancelación del registro y desliste de las acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa). -----

- - - Por unanimidad de votos los presentes acordaron: -----

- - - (i) Iniciar el trámite para cancelar el registro y deslistar las acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. -----

- - - (ii) Solicitar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la autorización relativa para hacer la cancelación del registro y desliste. -----

- - - Esta Asamblea aprueba la cancelación del registro y desliste de las acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A., de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. -----

- - - Por ello los apoderados designados deberán concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del Capital Social de La Latinoamericana, Seguros, S.A., así como del listado de valores para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa). -----

- - - Esta Asamblea Extraordinaria delega en el Consejo de Administración de la Aseguradora la facultad de hacer la oferta pública de compra de acciones, cuyos titulares no acepten la cancelación y desliste de las acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A., en el Registro Nacional de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (Bolsa) y el Instituto Nacional para el Depósito de Valores (Indeval). -----

- - - Terminada la lectura, el Presidente preguntó a los accionistas y a sus representantes si alguno de ellos tenía alguna observación qué hacer. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se pasó al tercer punto. -----

- - - III.- RESOLUCIÓN SOBRE LO PROPUESTO. -----

- - - Esta Asamblea Extraordinaria aprobó: -----

- - - La Latinoamericana, Seguros, S.A., deberá realizar (i) todos los actos corporativos y jurídicos necesarios para solicitar y obtener la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de La Latinoamericana Seguros S.A en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como el listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (Bolsa) (la "Cancelación de la Inscripción"), (ii) la realización de una oferta de adquisición, por



conducido de La Latinoamericana, Seguros, S.A., conforme al artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), hasta por la totalidad de las acciones en circulación de la Serie "única" representativas del capital social de La Latinoamericana, Seguros, S.A., propiedad de inversionistas distintos a La Latinoamericana, Seguros, S.A., y que a dicha fecha representaban aproximadamente una cantidad menor al 1% del capital social en circulación de La Latinoamericana, Seguros, S.A., a un precio de compra por acción que esta asamblea delega en el Consejo la facultad de definirlo con base en la fecha de la Oferta Pública (el "Precio de Compra por Acción"); (iii) iniciar con los trámites para llevar a cabo la Oferta de Cancelación; (iv) proceder en los términos de la legislación aplicable a solicitar todas y cada una de las autorizaciones regulatorias y de terceros que se requieran para el inicio y consumación de la Oferta de Cancelación mencionada; (v) tan pronto como sea posible después de la fecha de liquidación de la Oferta de Cancelación, constituir un fideicomiso en términos de la ley aplicable para permitir la cancelación del registro de las Acciones de La Latinoamericana, Seguros, S.A. de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (RNV); y (vi) en general, llevar a cabo todos y cada una de los actos y procedimientos necesarios o convenientes para lograr la consumación de la Oferta de Cancelación. -----

- - - IV.- APROBACIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LO RESUELTO. -----

- - - El documento resolutivo, fue leído por el Secretario, aprobado por unanimidad de votos y firmado por el Presidente y el Secretario. Dichas resoluciones han quedado incorporadas en la presente acta. -----

- - - Se facultó a los señores Don Rodrigo Amerlinck y Assereto y/o Don Fernando Amerlinck Assereto y/o Don Miguel Amerlinck Corsi; para que indistintamente, en lo individual, cualesquiera de ellos concurren ante el Notario Público de su elección, para protocolizar en todo o en parte esta acta. -----

- - - Firmaron esta acta el Presidente y el Secretario. -----

- - - Se levantó la sesión. -----

- - - Siguen dos firmas ilegibles...". -----

- - - III.- Declara el compareciente de manera expresa, bajo protesta de decir verdad y advertido por mí de las penas en que incurre quien declara con falsedad, que las firmas que aparecen en el acta de Asamblea materia de esta Protocolización, son auténticas en virtud de haber sido puestas por las personas a las que se les atribuyen. -----

- - - EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

----- C L Á U S U L A S: -----

- - - PRIMERA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, el compareciente deja PROTOCOLIZADA el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en la Ciudad de México, el día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, transcrita en el antecedente I (uno romano) de la presente escritura. -----

- - - SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta que ha quedado transcrita en el Antecedente I (uno romano) de esta escritura, el compareciente deja formalizado lo siguiente: -----

- - - a).- La Cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el Registro Nacional de Valores, así como el listado en la Bolsa Mexicana de Valores, Sociedad Anónima Bursátil de Capital



Variable, en los términos del acta materia de la presente protocolización, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; -----

- - - b).- La designación de entre otros del propio compareciente, como Delegado Especial en la presente Asamblea. -----

- - - TERCERA.- Los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente acta, serán por cuenta de la Sociedad. -----

----- P E R S O N A L I D A D -----

- - - Manifiesta el señor DON MIGUEL AMERLINCK CORSI, bajo protesta de decir verdad y advertido por el suscrito de las penas en que incurre quien declara con falsedad, que su representada es persona capaz y que las facultades con que actúa no le han sido revocadas, ni en forma alguna modificadas y me acredita los anteriores extremos, así como la legal existencia de su representada, la certificación, en lo conducente de la escritura número ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco, pasada ante mí, el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, documento que agrego al apéndice de este instrumento bajo su número y letra "B", que le corresponde. -----

----- G E N E R A L E S -----

- - - POR SUS GENERALES y advertido por mí de las penas en que incurre quien declara con falsedad, el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de México, lugar en donde nació el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres, casado, director general; y con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número veintisiete "B", interior mil uno, Colonia Tabacalera, Código Postal cero seis mil treinta, en Cuauhtémoc, en esta Ciudad. -----

- - - SE IDENTIFICA CON credencial para votar con clave de elector número "AMCRMG" setenta y tres millones ciento trece mil nueve "H" novecientos, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

- - - YO, EL NOTARIO DOY FE: -----

- - - I.- De que identifiqué al compareciente con el documento relacionado en sus generales y a mi juicio goza de capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario; -----

- - - II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito; -----

- - - III.- Que en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ciudad de México, el compareciente me manifestó su consentimiento en lo referente al tratamiento de sus datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo, autorizando que los mismos puedan ser proporcionados a las Dependencias y autoridades competentes, y a las personas que tengan interés legítimo en el mismo, declarando, además, haber leído el aviso de privacidad que visiblemente se encuentra en la oficina de la Notaría a mi cargo, así como en la papelería utilizada para recabar sus datos. -----

- - - IV.- De que la presente protocolización se realiza a rogación específica del compareciente ya que se cumplen con los requisitos para la validez de la Asamblea materia de la presente y el suscrito Notario certifica que no se tiene indicio alguno de su falsedad; -----



- - - V.- De que le hice saber al compareciente el derecho que la Ley del Notariado para la Ciudad de México, le concede de leer personalmente si así lo desea, la presente escritura; y -----

- - - VI.- De que solicité al compareciente, en su carácter de Delegado, las Cédulas de Identificación Fiscal de los accionistas de "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, mismas que no me fueron proporcionadas. -----

- - - VII.- De que LEI, EXPLIQUE E ILUSTRE, la presente escritura al compareciente, quien enterado del valor, consecuencias y alcances legales de su contenido manifestó su conformidad y comprensión plena, firmando para constancia el día doce del mes de su otorgamiento. -----

- - - ACTO CONTINUO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE, la presente escritura por estar satisfechos todos los requisitos legales. -----

- - - DON MIGUEL AMERLINCK CORSI. - - - - - (firma).-

- - - BENITO IVAN GUERRA SILLA. - - - - - (firma).-

- - - EL SELLO DE AUTORIZAR. - - - - -

E S C O P I A C E R T I F I C A D A QUE SE EXPIDE DE SU ORIGINAL PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA, A FIN DE HACER CONSTAR LA PROTOCOLIZACION QUE EN LA PRESENTE SE CONTIENE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

- - - CIUDAD DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

*[Handwritten signature of Benito Ivan Guerra Silla]*



BENITO IVAN GUERRA SILLA  
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO



